



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad Nº 292.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0358

VISTOS:

TREHUACO: 15 JUN 2023

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad Nº 292, de fecha 26 de Mayo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Minas de Leuke S/N , de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Luis Alberto Arenas Parra , R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Minas de Leuke S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda montada en basas, maderas estructurales con termitas, revestimientos interiores entre abiertos y piso movedizo.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad Nº 292, de fecha 26 de Mayo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Minas de Leuke S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **LUIS ALBERTO ARENAS PARRA**, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ÑUBLE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MPH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 26 mayo 2023

C E R T I F I C A D O N° 292 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) LUIS ALBERTO ARENAS PARRA, C. I. ~~XXXXXXXXXX~~ 3 ubicada en propiedad ~~XXXXXXXXXX~~ de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales con termitas.
- Revestimientos interiores entreabiertos.
- Piso movedizo.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) LUIS ALBERTO ARENAS PARRA, C. I. N°7.619.739 - 3, para postular a subsidio habitacional.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.